

Poder Judicial de San Luis

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ADM 584/15

"SECRETARIA INFORMATICA DEL S.T.J.S.L. S/REMITE INFORME"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 70-STJSL-SA-2016

San Luis, cuatro de mayo de dos mil dieciséis.-

AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos caratulados "**SECRETARIA INFORMATICA DEL S.T.J.S.L. S/REMITE INFORME**" Expte. ADM 584/15,

Y CONSIDERANDO: Que los fundamentos esgrimidos por la Dra. Carina Inés Gregoraschuk, en su carácter de Instructora, en la actuación obrante a fs. 157 de fecha 25 de abril del corriente año, justifican el pedido de prórroga, por lo que corresponde la ampliación del plazo para finalizar la instrucción de la investigación sumaria ordenada a fs. 111/112 de los autos de referencia

Por ello, razones invocadas y lo dispuesto en el art. 16 del Acuerdo N° 367/10, **SE RESUELVE:** 1) Conceder prórroga de sesenta (60) días para la investigación sumaria ordenada a fs. 111/112 de los presentes actuados.-

2) Devolver los presentes actuados a la instrucción para la notificación pertinente y continuidad del trámite.

REGÍSTRESE.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA. No siendo necesaria la firma manuscrita, Arts. 11 y 82 Acuerdo 263/2015.-